



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Martes 8 de Diciembre de 2020

NÚM. 59

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
C. Armando Hurtado Arévalo

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, frente a María Teresa de Jesús Negrete Meza.....	1
J.S.C.H. Promueve Cobranza Amigable, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de José Vicente Méndez Flores.....	2
J.S.C.H. Promueve Unión de Crédito Monarca, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del ciudadano Fernando Galvan(sic) Muñoz y Martha Rodríguez(sic) Galvan(sic), también conocida como Marta Rodríguez(sic) Galvan(sic) y Juan Rodríguez(sic) Galvan(sic).....	2

#### AD-PERPETUAM

Miguel Alberto Ruiz Hernández.....	2
Cesar(sic) Perez(sic) Rodriguez(sic).....	3

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 260/1998, promovido por BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, frente a MARÍA TERESA DE JESÚS NEGRETE MEZA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la calle Arrayanes, número 334, fraccionamiento El Mirador, de esta

ciudad.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$996,000.00 Novecientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de 2 dos edictos dentro del término de 9 nueve días, al tratarse de un bien inmueble en los estrados de este Juzgado, en el Diario(sic) Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la(sic) Estado.

Uruapan, Michoacán, a 24 veinticuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Alejandra Guadalupe González Carmona.

40101462465-25-11-20

53-59

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1035/2017, promovido por COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, promovido por COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JOSÉ VICENTE MÉNDEZ FLORES, se mandó anunciar el remate en su PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, respecto de la:

Lote número 3 de la manzana 2, fraccionamiento El Cuitzillo, Segunda Sección, actualmente construida la casa ubicada en la calle Gardenias, número 80, fraccionamiento El Cuitzillo, perteneciente al Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, sirve de base para el remate la cantidad de \$372,298.36(sic) y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, que es el monto de \$248,198.91(sic).

Ordenándose anunciar la venta del bien inmueble embargado por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Haciéndose constar que se han señalado las diez horas del catorce de diciembre de dos mil veinte, para el desahogo de la referida audiencia de remate. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 28 de octubre de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40151445737-19-11-20

49-54-59

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 405/2019, promovido por los apoderados jurídicos de la moral denominada UNIÓN DE CRÉDITO MONARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del ciudadano FERNANDO GALVAN(sic) MUÑOZ y MARTHA RODRIGUEZ(sic) GALVAN(sic), también conocida como MARTA RODRIGUEZ(sic) GALVAN(sic) y JUAN RODRIGUEZ(sic) GALVAN(sic), se señalaron las 14:00 catorce horas del día 21 veintiuno de enero del año 2021 dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Finca urbana marcada con el número 246, construida sobre el lote 45, de la manzana 09, zona 01, con frente a la calle Plan de Ayala, colonia Centro, de la población de Tangancicuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 35.45 metros, con lote número 46; al Sureste, 11.75 metros, con lotes 6, 7 y 8; al Suroeste, 36.00 metros, con lote número 44; y, al Noroeste, 12.13 metros, con calle Plan de Ayala, de su ubicación, con una extensión superficial de 396.00 M2 (trescientos noventa y seis metros cuadrados), con un valor pericial por la cantidad de \$1'610,750.00 (Un millón seiscientos diez mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Zamora, Mich., a 24 de noviembre de 2019.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Ángel Guerrero López.

40101484682-04-12-20

59-64-69

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instan.- Tanhuato, Mich.

Exp. 19/2020.

Mediante auto de fecha 22 veintidos de enero del año actual, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 19/2020, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve MIGUEL ALBERTO RUIZ HERNÁNDEZ.

Respecto de la finca urbana, destinada para casa habitación, ubicada en calle Independencia, número 70 setenta, Cuartel Segundo, manzana octava antes, ahora calle Independencia, número 104 ciento cuatro, Centro, de Yurécuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 29.11 (sic), con propiedad de Juan Botello Mora y Esteban Hernández Aguilera; Sur, 29.11 metros, con propiedad de Enrique Pérez García; Oriente, 5.95 metros, con calle de su ubicación; y, al Poniente, 8.00 metros, con propiedad de la sucesión de Roberto Arellano Chávez.

Afirma el promovente estar posesión del citado inmueble de forma pacífica, continua, de buena fe y como propietario, desde el 8 ocho de abril del año 2005 dos mil cinco, mediante compraventa verbal, que hizo en su favor Ma. Soledad González Álvarez y Juan Andrés Barcena(sic) Soto, publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 22 veintidos de enero de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.

40001480760-03-12-20

59

---

**EDICTO**

---

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 4 cuatro de noviembre del año 2020 dos mil veinte, compareció el ciudadano licenciado CESAR(sic) PEREZ(sic) RODRIGUEZ(sic), a promover Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1013/2020, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de inmueble y casa en ella construida actualmente marcada con el número 44 de la calle 16 de Septiembre, antes llamada "Potrero La Casa", de la población de San Antonio Ocampo, Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10.00 metros, con calle de su ubicación; al Sur, 10.00 metros, con Lilia Belmontes Escobar, antes de Saul(sic) Rocha; al Oriente, 40.00 metros, con Silvia Arroyo Magdaleno; y, al Poniente, 40.00 metros, en parte con Alejandro Ayala Ayala, con una extensión superficial de 400.00 M<sup>2</sup> (cuatrocientos metros cuadrados).

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.- Doy fe.

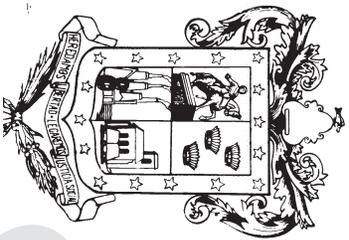
Zamora, Mich., a 24 de noviembre de 2020.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel(sic) Guerrero Lopez(sic).

40001483576-04-12-20

59

---

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**



COPIA SIN VALOR LEGAL